



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2021

Liquidación patrimonial – requiere liquidador Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00025-00

1. Incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar la comunicación de actualización de deuda por parte de la apoderada del Icetex.

2. En cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, el liquidador aportó el emplazamiento legible la cual cumple con los lineamientos establecidos.

Secretaría proceda a incluir a los demandados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

3. Requerir al liquidador para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los numeral 5° del auto de data 4 de febrero de 2020 realice la actualización del avalúo de inventario de los bienes del deudor. **Comuníquesele de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.**

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **138** fijado hoy **30 de septiembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14d1bc2288a200e07ca63beac9093a544d9c7ec4dec327dea9a9b6e85cc943b

9

Documento generado en 29/09/2021 09:00:59 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**